



Quereza maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREZA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.**

Diciembre de mil ochocientos y cinco: Los Señores Consejo Justicia y Re-  
ximiento de ella juntos como lo hacen siempre a virtud de  
precedente citacion: Habiendo visto el oficio del Exmo. Sr.  
Dn. Fran.º de Borja Capitan Gen.º de la R. Armada y Comand.º  
Gen.º del Departam.º de Marina de Cartagena con fha. en  
ella de diez y siete de este mes sobre el Nuevo edificio por esta  
Villa a S. Ex.ª solicitando auxilio de Dinero del Fondo de esta mon.  
ta para defender su dno. en la Instancia de D. Juan Perez He-  
rera sobre pertenencia de montes situados en esta jurisdic.º  
con lo demas que Dna. Superior contestaz.ª refiere, la qual acuer-  
dan S. S. se una a este Libro de Acuerdos, y que el Sr. Dn. D.º  
Pedro Antonio Navarro Abogado de los R. Consejos y Resi-  
dor pp.º de este Ayuntamiento a quien tienen S. S. conferido el  
poder necesario para el acumpro referido y sus incidencias, con  
inteligencia y vista del insinuado oficio y testim.º que se le li-  
bre de notener la Villa Propios ni Arbitrios para Dna. Defen-  
sa, haga presente a S. Exa. lo q. estime oportuno a facilitar  
los medios que antecedente mente se tienen exigidos de aquella  
superioridad, y lo firmaron S. S. de que doy fe =

*Mr. Velazquez*

*Andres Maestre Sanz*

*Aguilino Lopez*

*Juan Lopez Palencia*

*Pedro Martinez Campos*

